

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

Venencia – Antioquia

Referencia: DEMANDA SUCESION INTESTADA JULIA ROSA GALLO DE MARTINEZ

Solicitante: MARIA CRISTINA –MARIANA ALEJANDRA, VALENTINA MOLINA HERRERA

Radicado: 20210024.00

MARCELA MARIA VELASQUEZ VALENCIA mayor de edad y vecina del municipio de Venecia, identificada tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma al terminar esta contestación, actuando como Curadora Adlitem de los herederos indeterminados del proceso de la Referencia y del que fui nombrada mediante auto interlocutorio 297 del 8 de Noviembre del presente anuario, me permito darle contestación a la siguiente demanda en los siguientes términos.

HECHOS

PRIMERO: Totalmente de Acuerdo tal y como lo confirma el Registro con el serial 08266453

SEGUNDO: Inicualmente de acuerdo tal y como está confirmado en el folio de Matricula Inmobiliaria Nro. 010-002421 de la OIP de Fredonia Antioquia

TERCERO: De acuerdo parcialmente como se encuentra justificado en el los registros de Nacimiento

CUARTO: Me cojo a esta hecho de acuerdo

QUINTO: De Acuerdo totalmente

SEXTO; Parcialmente de cuerdo

SEPTIMO: Total y Parcialmente de Acuerdo

OCTAVO: Totalmente de acuerdo

NOVENO: Parcialmente de euerdo tal como aparece en el Certificado de la Oficina de Instrumentos Publicos Nro 010-002421

DECIMO : Cierto y totalmente de acuerdo como se vislumbra en la Sentencia del Juzgado Promiscuo de Venecia de Fecha del 19/9/1981

DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO, DECIMO CUARTO Y DECIMO QUINTO: Parcialmente de cuerdo, sin objeción alguna

DECLARACIONES

De conformidad al capítulo II Artículo 96 de la Ley 1564/2021 Me acojo a todas las declaraciones manifestadas dentro del Proceso.

En cuanto a los **BIENES** todos se encuentran determinados y demostrados con sus respectivas escrituras y fichas catastrales sin ninguna objeción

DERECHO

Téngase en cuenta los artículos 48, 96 de la Ley 1564/21.

PROCEDIMIENTO

De conformidad al artículo 18 de la Ley 1564/21 es Usted competente señor Juez para conocer de dicho proceso

DOCUMENTOS

Revisando los documentos anexados a la demanda se ajustan a lo estipulado en el artículo 243 contenidos en el capítulo IX de la Ley 1564/21

CUANTIA

De acuerdo a lo estipulado dentro del proceso me acojo señor Juez a que este proceso esta dentro de la cuantía que fue estipulada por el Abogado del proceso

COMPETENCIA

Me acojo a que es usted Competente señor Juez para conocer de dicha demanda

NOTIFICACIONES

Por lo analizado dentro del proceso las que se encuentran dentro de la demanda, en relación a la solicitante y los demás.

Curadora Adlitem en la carrera 50 Nro 47-03 Barrio Obrero Venecia Ant, Tel 8490301 Cel 315.353.10.18 correo electrónico velasquezvalenciamarcelamaria@gmail.com

Del señor

MARCELA MARIA VELASQUEZ VALENCIA

Cedula Nro. 43.478.681

T.P 182.311 C.S.J.

